

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DT-MAG-003-2021	CÓDIGO	A-CONTR-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	5

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales a participar en el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DT-MAG-003-2021**, que tiene por **OBJETO: “INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO, TERMINAL MARITIMO, TRAMO 9007-A, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”**, conformado de la siguiente manera:

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
“INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO, TERMINAL MARITIMO, TRAMO 9007-A, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”	3 MESES	\$ 150.924.844.00	CARRETERA VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO, TERMINAL MARITIMO, TRAMO (9007A), EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Zona Urbana

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del sistema electrónico de contratación pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el artículo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 correspondiente a **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto la suma de \$ 150.924.844.00

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA	CHILE	SI	SI	NO	SI

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DT-MAG-003-2021	CÓDIGO		A-CONTR-FR-1	
		VERSIÓN		2	
		PÁGINA		2	DE 5

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
PACÍFICO	MÉXICO	SI	SI	EXCEPCIÓN 33	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	EXCEPCIÓN 33	NO
CHILE		SI	SI	EXCEPCIÓN 33	NO
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	EXCEPCIÓN 33	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	EXCEPCIÓN 33	NO
MÉXICO ¹		SI	SI	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	EXCEPCIÓN 60	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el gobierno nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso de selección no será limitado a Mipymes, por las siguientes razones:

Conforme conceptos emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente relacionado con la aplicación del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 “por el cual se fomenta el emprendimiento” en especial el concepto C-043 de 2021 y la recomendación emitida por la Dirección de Contratación del Instituto a través de Memorando No. DC 32444 del 11 de mayo de 2021 se tiene que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 relativo a criterios de limitación de mipymes no se encuentra vigente, atendiendo que su contenido es contrario al mencionado artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

En tal sentido, se entiende que este ha perdido fuerza ejecutoria, de conformidad con el artículo 91, numeral 2, de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que los actos administrativos –categoría que, como es sabido, incluye los decretos reglamentarios– dejan de ser obligatorios o decaen «Cuando desaparecen sus fundamentos de hecho o de derecho»; es decir, si la disposición legal que había servido de fundamento a la expedición del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 –es decir, el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007– fue modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, puede concluirse que la disposición reglamentaria decayó, por desaparición de su fundamento de derecho.

Las diferencias evidenciadas entre los dos artículos advierten una manifiesta oposición entre dicho enunciado normativo y el nuevo contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. Ante esta contradicción, se debe aplicar la consecuencia jurídica prevista en el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, según la cual esta «deroga [...] todas las disposiciones que le sean contrarias». Entonces, puede afirmarse que, además del decaimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, debe entenderse derogado. Por último, no es válido aducir que los apartados normativos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. de Decreto 1082 de 2015 que, en su texto, no sean contrarios a la nueva regulación contenida en el artículo 34 de la Ley 2069 de

¹ El valor del presupuesto de contratación se calcula teniendo en cuenta la TRM del día de la publicación del aviso de convocatoria.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DT-MAG-003-2021	CÓDIGO	A-CONTR-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	3	DE	5

2020 pueden seguirse aplicando; porque el artículo 34, reiteradamente, señala que el Gobierno Nacional debe definir las condiciones para la aplicación de las reglas recientemente expedidas, que permitan llevar a cabo las convocatorias limitadas a mipymes, lo cual demuestra la voluntad legislativa de establecer la necesidad de una nueva reglamentación de dicha materia. En tal sentido, el Gobierno Nacional podría, mediante el decreto reglamentario que expida, definir nuevas condiciones y montos para las convocatorias limitadas a mipymes. Por ende, mientras ello no suceda, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad. De acuerdo con lo señalado, lo procedente para el presente proceso de selección es la aplicación del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, no obstante, y atendiendo a su condicionalidad de reglamentación por parte del Gobierno Nacional el presente proceso no será limitado a mipymes.

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

Cuadro No. 1 CRONOLOGIA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	4 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación estudios y documentos previos	4 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	4 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	15 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo Máximo para presentar solicitud de limitación a Mipyme.	N/A	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	21 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DT-MAG-003-2021	CÓDIGO	A-CONTR-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	4	DE	5

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del pliego de condiciones definitivo	23 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la entidad decida realizarla)	No se realizará esta audiencia	-
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	28 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	02 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para expedir adendas	6 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre	7 de julio de 2021, a las 3:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de ofertas	7 de julio de 2021, a las 4:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Inicio de evaluación de las ofertas	8 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DT-MAG-003-2021		CÓDIGO		A-CONTR-FR-1	
			VERSIÓN		2	
			PÁGINA		5	DE 5

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del informe inicial de evaluación	29 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Del 30 de julio a 3 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación (tener presente que la evaluación de la experiencia del proponente se realizará con la TRM que rija al segundo día hábil luego de vencido el término de traslado del informe preliminar de evaluación)	13 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	17 de agosto de 2021, a las 3:00 p.m.	Conforme al procedimiento establecido en los pliegos de condiciones
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del contrato	20 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx y en la Dirección Territorial Magdalena del INVÍAS, Calle 24 # 3-95, Oficina 1304, Edificio Banco de Bogotá, Santa Marta, Magdalena
Entrega de garantías	25 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de garantías	27 de agosto de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los tres (4) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).



Firmado digitalmente por
FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS